

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 804/2011 DEL CONSEJO**de 10 de agosto de 2011****por el que se aplica el Reglamento (UE) n° 204/2011 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n° 204/2011 del Consejo, de 2 de marzo de 2011, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 16, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 2 de marzo de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n° 204/2011 del Consejo relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia.
- (2) A la vista de la gravedad de la situación en Libia, y de acuerdo con la Decisión de Ejecución 2011/500/PESC del Consejo, de 10 de agosto de 2011, por la que se aplica la Decisión 2011/137/PESC relativa a la adopción de me-

das restrictivas en vista de la situación existente en Libia ⁽²⁾, procede incluir dos entidades más en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo III del Reglamento (UE) n° 204/2011.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Las entidades enumeradas en el anexo del presente Reglamento se añaden en la lista que figura en el anexo III del Reglamento (UE) n° 204/2011.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en todos los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 10 de agosto de 2011.

Por el Consejo
El Presidente
M. DOWGIELEWICZ

⁽¹⁾ DO L 58 de 3.3.2011, p. 1.

⁽²⁾ Véase la página 53 del presente Diario Oficial.

ANEXO

Entidades a las que se refiere el artículo 1

	Nombre	Datos de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Al-Sharara Oil Services Company (también conocida como Al Sharara, Al-shahara oil service company, Sharara Oil Service Company, Sharara, Al-Sharara al-Dhababiya Oil Service Company)	Distrito Al-Saqa, Junto a la mezquita al-Saqa, Trípoli, Libia Tel: +218 21362 2163 Fax: +218 21362 2161	Entidad cuya actividad es en interés o bajo la dirección del régimen de Gadafi.	10.8.2011
2.	Organización para el Desarrollo de Centros Administrativos (ODAC)	www.odac-libya.com	Entidad cuya actividad es en interés o bajo la dirección del régimen de Gadafi y una fuente potencial de financiación para el régimen. ODAC ha facilitado miles de proyectos de infraestructura financiados por el gobierno.	10.8.2011